

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 13 de septiembre de 2017	6a. época	5533
---	--	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO QUINIENTOS DIECISIETE.-

Por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Jorge Farfán Bandera.

.....Pág. 2

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana Adriana Flores Cajigal.

.....Pág. 7

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE.- Por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano José Luis Cortina Durán.

.....Pág. 8

DECRETO NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Antonio Lázaro Bello.

.....Pág. 10

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fe de Erratas al sumario del Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5532, primera sección, de fecha 06 de septiembre de 2017.

.....Pág. 11

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Reglas de Operación del “Programa Estatal de Atención a Migrantes”, en su modalidad “Apoyo a migrantes retornados”, para el fomento de actividades productivas, ejercicio fiscal 2017 (recursos estatales).

.....Pág. 12

Convocatoria para participar en el “Programa Estatal de Atención a Migrantes”, en su modalidad “Apoyo a Migrantes Retornados”; para el fomento de Actividades Productivas, ejercicio fiscal 2017 (recursos estatales).

.....Pág. 20

Reglas de Operación del “Programa Estatal de Atención a Migrantes”, en su modalidad “Apoyo a Migrantes Retornados” para el ejercicio fiscal 2017.

.....Pág. 30

Convocatoria para participar en el “Programa Estatal de Atención a Migrantes”, en su modalidad “Apoyo a Migrantes Retornados” 2017.

.....Pág. 37

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Edicto de emplazamiento a la empresa denominada Arquitectura, Planificación e Impacto Ambiental S.A. de C.V. y/o quien representa legalmente sus derechos. (Primera Publicación).

.....Pág. 48

SECRETARÍA DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO MORELOS

Convenio de Coordinación para la operación de Programas, Servicios y Estrategias en materia de Empleo, que suscriben por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y, por la otra, el Gobierno del estado de Morelos.

.....Pág. 49

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nombramiento del C. Fernando Solís Godínez como: Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

.....Pág. 57

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS (TJA)**

Acta correspondiente a la Sesión extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 58

GOBIERNO MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA**

Acuerdo SO/AC-289/3-VIII-2017.- Por el que se emite la Opinión Jurídica de la Comisión de Gobernación y Reglamentos por la que se declara procedente la resolución por la que se autoriza enviar al Congreso del Estado de Morelos la iniciativa de reforma a los artículos 20 y 98, fracción i, incisos i), j) y k) de la Ley Estatal de Agua Potable con la finalidad de armonizarla con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

.....Pág. 60

Acuerdo SO/AC-314/3-VIII-2017.- Que determina procedente el dictamen por el que se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para lograr una efectiva paridad de género en la integración de los Tribunales de nuestro Estado.

.....Pág. 68

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

Acuerdo SM/251/23-08-17.- Por el que se otorga pensión por Jubilación a favor del C. Juan Felipe Almaraz Orozco.

.....Pág. 73

Acuerdo SM/252/23-08-17.- Por el que se otorga pensión por Cesantía en Edad Avanzada a favor del C. Genaro Lara Nava.

.....Pág. 77

Acuerdo SM/253/23-08-17: Por el que se otorga pensión por Jubilación a favor del C. Raúl González Mendino.

.....Pág. 78

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC

Reglamento de Construcción del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.

.....Pág. 83

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

Reglamento de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal del Histórico municipio de Yautepac, Morelos.

.....Pág. 97

EDICTOS Y AVISOS

.....Pág. 104

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIII Legislatura. 2015-2018.

GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Mediante escrito presentado ante este Congreso del Estado en fecha 11 de noviembre de 2015, el C. Jorge Farfán Bandera, por su propio derecho, y en virtud de ser servidor público al servicio del Gobierno del Estado de Morelos, solicitó de esta Soberanía le fuera otorgada pensión por Jubilación, toda vez que se ubica en los supuestos establecidos en la Ley del Servicio Civil del Estado para gozar de dicha prestación de seguridad social.

2.- Que una vez analizada dicha solicitud e integrado debidamente el expediente respectivo, habiendo reunido los requisitos de Ley, así como haber verificado fehacientemente la antigüedad devengada por dicho servidor público, toda vez que ha prestado sus servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se sometió al Pleno de esta Legislatura para su lectura y aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo aprobado en sesión ordinaria del Pleno de esta Legislatura el día 06 de abril del presente año.

3.- Con esa misma fecha, mediante Oficio sin Número, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, hizo del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del referido Decreto Pensionatorio para los efectos legales correspondientes.

4.- Derivado de lo anterior, mediante Oficio Número SG/0085/2016, de fecha 26 de abril de 2016, el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 47, 49, 57, 70, fracción II y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9, 11, fracción II, 13, fracción XXII, 14 y 21, fracciones II y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en relación con los diversos 2, fracciones XII y XIV, 10 y 11, fracciones I, XXV y XLIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, remitió las Observaciones que en ejercicio de sus atribuciones el Titular del Poder Ejecutivo del Estado formuló al mencionado Decreto para someterlas a la consideración de esta Soberanía.

Al margen izquierdo un logotipo que dice: TJA. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunidos el día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala Instructora. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala Instructora. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los dos Magistrados de Salas Especializadas y los dos Magistrados de Salas de Instrucción que integran el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, fracción II, 19, 24, 25, 32, fracción I, 33, fracciones I Y III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9, inciso b) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

3. Protesta del Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5514 del diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.

4. Toma de Protesta de los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas Instructoras, que integran el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos del artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5514 del diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.

5. Instalación Formal del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como su Declaratoria.

6. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Agosto del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

El mismo ya está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, fracción II, 19, 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Continuando, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, puso a la consideración de los Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, la emisión de Oficios a efecto de notificar a los tres Poderes del Estado; a los demás Tribunales del Estado; a los treinta y tres Ayuntamientos; a la Sala Especializada y aquella otra autoridad que tenga vínculo con el Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción; así también, pidió la publicación de la presente Acta Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"; propuestas que fueron aprobadas de conformidad y por unanimidad de votos. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, realizar los Oficios correspondientes y llevar a cabo los trámites legales que se requieran, para la publicación de esta Acta, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos.

Punto seis del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Extraordinaria de Pleno Especializado.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Extraordinaria número uno, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados Integrantes de este Pleno Especializado, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta Extraordinaria número uno del Pleno Especializado de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, la Acta de la Sesión Extraordinaria número uno del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas del día dieciocho de Agosto del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos
Presidente

Manuel García Quintanar

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
Martín Jasso Díaz

Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción
Orlando Aguilar Lozano

Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen izquierdo una toponimia que dice: Cuernavaca. Ayuntamiento 2016-2018. Un logotipo que dice: 2016-2018. Cuernavaca. Gobierno Municipal.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 17, 38 FRACCIONES I Y X, 4, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, se ordenó turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentos la Resolución por la que se autoriza enviar al Congreso del Estado de Morelos, la iniciativa de reforma a los artículos 20 y 98, fracción I, incisos I), J) y K) de la Ley Estatal de Agua Potable con la finalidad de armonizarla con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, para su correspondiente análisis y dictamen.

Que mediante oficio de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, presentado ante la Regiduría de Gobernación y Reglamentos, y suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se remitió el proyecto de mérito. En ese tenor, en dicho Proyecto de Reforma se estableció lo siguiente: